

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO № <u>6590</u>1

MAT: APRUEBA CONTRATO DE TRABAJO SRA. ANDREA MUNDACA TORRES, ASISTENTE EDUCACIÓN DIFERENCIAL, EN REEMPLAZO EN LA ESCUELA "AMANDA LABARCA".

LAJA, 09 de agosto 2017

VISTOS:

- Licencia Médica Nº 1-37200828 de fecha 06.08.17, presentada por la Srta. Dominique Díaz Álvarez, Asistente Educación Diferencial de la Escuela F-1227 "Amanda Labarca".
- Contrato de Trabajo: Srta. Andrea Jacqueline Mundaca Torres celebrado con fecha 08.08.17
- 3. Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el Contrato de Trabajo de fecha 08 de Agosto de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre Andrea Jacqueline Mundaca Torres

R.u.t.

Establecimiento Escuela F-1227 "Amanda Labarca" Cargo Asistente Educación Diferencial

Jornada 38 hrs.

Inicio 08 de agosto de 2017 Hasta 20 de agosto de 2017

Origen de la vacante Licencia Médica Srta. Dominique Díaz Álvarez

Financiamiento Gestión

- 2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ALCALDE

LADIMIR/FICA TOLEDO

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

KARINA SEPÜLVEDA MORA

VFT/LHL/MAM/RSM/DXQ/Irc.

DISTRIBUCION:/

- Daem (4)

- Archivo SSMM